

58977 13527-B
3877-12

HOJA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN SUJETOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

#1837

3636 2187 (07)

CONTENIDO DEL HISTORIAL CONTIGUOS

10530/2

SANTA MARÍA
Ave 28 CALLE 15

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

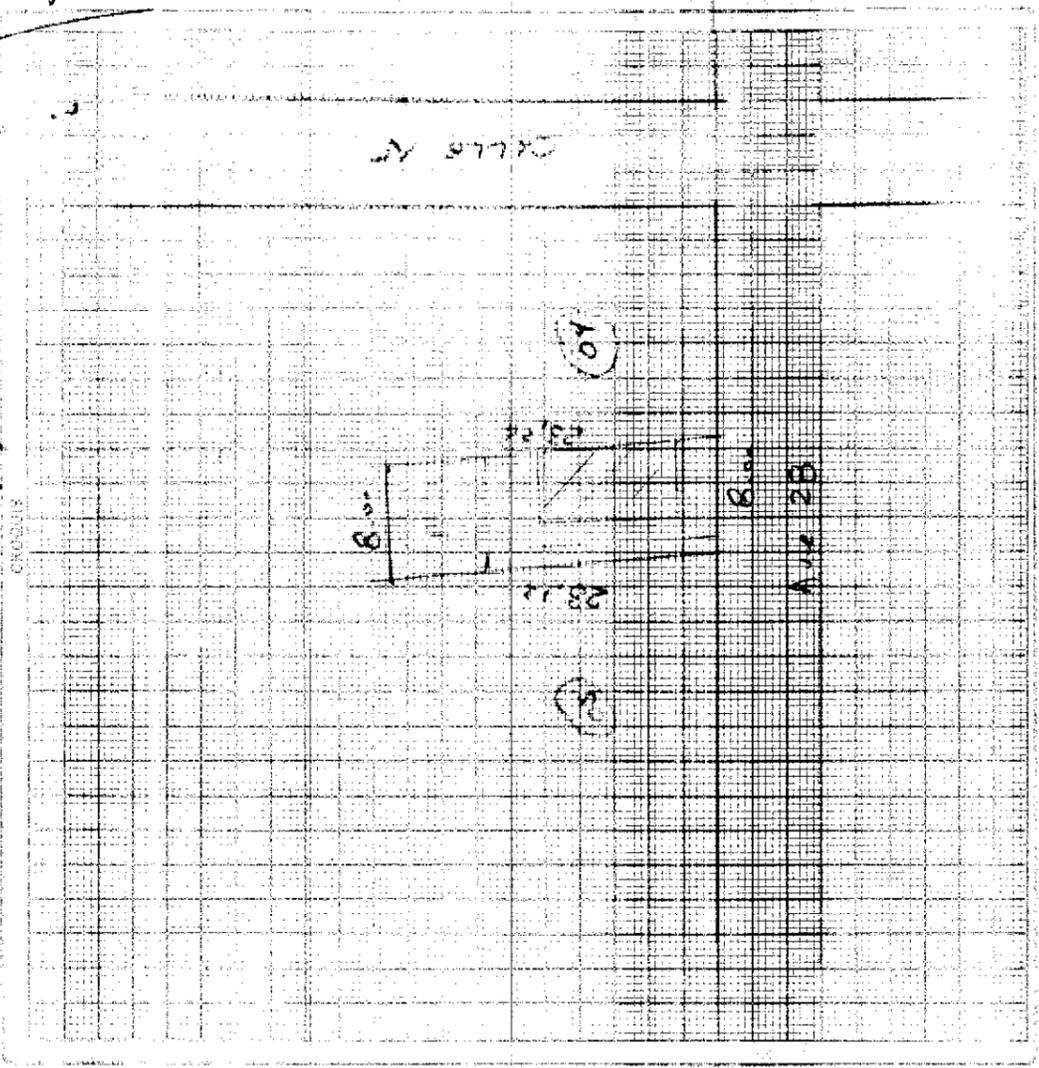
96

97

98

99

100



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

RECONSTRUCCIÓN
1575 CALLE 15
DISTRITO DE SAN
JUAN DE LOS RIOS
CANTÓN DE SAN JUAN
DE LOS RIOS
Provincia de San
Juan
CANTÓN DE SAN JUAN
DE LOS RIOS
Departamento de Cuzco
Perú
16-01-13

DATOS DEL PROPIETARIO

1 REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO
 2 REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE
 3 REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE
 4 REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE

NOVENO DE
 BARRIO LOBOS
 MARQUE KANGAROO
 COTIDIE Y MANDELA

130/65 662-2
 1

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA			PAVIMENTOS			ENTRERISO INFERIOR O COMUNICACION				PISO					ENTRERISO SUPERIOR					TUM. BADOS		INDICADORES GENERALES							ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			ANEXO CONSTRUCCION O MODIFICACION																													
			caja	madera	pedrido o piedra	hormigon metal	no tiene	caja	madera o lata	armazonamiento (barras, fierro)	pedrido comido	pedrido en la tala	ladrillo normal	ladrillo hueco	cajones, rejoles, vidrios, maderas	tierra	madera o macanillada	vinil o granito fundido	baldose	parquet o mayolica	alfombra	marmol/marmolito	caja	cada (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto	cemento	hormigon	lata	si tiene	no tiene	no tiene		caja	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo	chapas o fierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	bueno	regular	mal	ruin							
101	1	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								

AVALUO DEL CONSTRUCTION

AV. 123
 CONSTRICCION
 (SIN CENSAOS)

AV. 123
 CONSTRICCION
 (SIN CENSAOS)
 VALOR DEL COTE MAYOR A CONSTRICCION

Nombre del propietario: **Wade Joseph Kuschlik**

Nombre del supervisor: **[blank]**

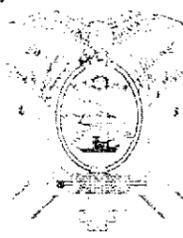
Fecha: **12/11/2004**

Nombre del revisor de campo: **[blank]**

Firma: **[blank]**

Observaciones: **[blank]**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



1053412

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO
PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-

OTORGADA POR: LAS SEÑORAS CLOTILDE TALIA MANRIQUE ZAMBRANO Y
MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR WADE JOSEPH KUCHINKA.-

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Abg. Roberto López Romero

Cuantía (\$24.127,34) Registro No. (P01664)

Portoviejo, 05 de JULIO de 2013

Reunido entre 16 de Agosto y Cordova; Edif. Multicomercio alos de "Delgado Envell"
Primer Piso CP. 208 - Telef. (05) 2635083 - Cel. 0997004775

CÓDIGO NUMÉRICO 0131-01-08-101664

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE OTORGAN LAS SEÑORAS CLOTILDE TALIA MANRIQUE ZAMBRANO Y MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO, A FAVOR DEL SEÑOR WADE JOSEPH KUCHINKA.

CUANTÍA: VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE 34/100 DÓLARES AMERICANOS (\$24.127,34).

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy, viernes cinco de Julio del año dos mil trece, ante mí, Abogado ROBERTO MARCELINO LÓPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE, por una parte, por sus propios derechos y en calidad de VENDEDORAS, las señoras **CLOTILDE TALIA MANRIQUE ZAMBRANO Y MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO**, ciudadana ecuatorianas, mayores de edad, solteras, domiciliadas en Manta y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte, por sus propios derechos y en calidad de COMPRADOR, el señor **WADE JOSEPH KUCHINKA**, ciudadano estadounidense y residente en el Ecuador, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.- El señor **WADE JOSEPH KUCHINKA** no es inteligenciado en el idioma español por lo que según lo dispuesto en el Artículo doscientos sesenta y cuatro (264) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente se designa a la señora **MARIA VERÓNICA ALVARADO GARCÍA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, inteligenciada en el idioma español-inglés, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, para que actúe como su INTERPRETE, la misma que declara bajo juramento que acepta el cargo para el cual fue designada.- Los comparecientes en el momento de la celebración del presente acto me presentaron sus cédulas de ciudadanía y pasaporte respectivamente, cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalmente Doy Fe.- Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública de

Compraventa de Bien Inmueble, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte y por sus propios derechos las señoras **CLOTILDE TALIA MANRIQUE ZAMBRANO Y MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO**, ciudadanas ecuatorianas, mayores de edad, solteras, portadoras de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero uno seis cinco seis seis siete dos (1301656672) y uno tres cero dos cero ocho dos siete uno dos (1302082712) respectivamente, domiciliada en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo la primera, y la segunda domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, a quienes en adelante se las podrá llamar simplemente como **LAS VENDEDORAS**; y, por otra parte y por sus propios derechos el señor **WADE JOSEPH KUCHINKA**, ciudadano estadounidense y residente en el Ecuador, mayor de edad, soltero, portador del pasaporte número tres cero siete seis cuatro siete cero cuatro ocho (307647048), y portador de la cédula de identidad ecuatoriana número cero nueve cinco cinco siete siete nueve tres cero uno (0955779301), domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, a quien en adelante se lo podrá llamar simplemente como **EL COMPRADOR**. El señor **WADE JOSEPH KUCHINKA**, no es inteligenciado en el idioma español por lo que según lo dispuesto en el Artículo doscientos sesenta y cuatro (264) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente se designa a la señora **MARIA VERÓNICA ALVARADO GARCÍA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, inteligenciada en el idioma español-inglés, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad para que actúe como su INTERPRETE, la misma que declara bajo juramento que acepta el cargo para el cual fue designada. Los comparecientes son hábiles y con la capacidad legal suficiente para obligarse y contratar como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Las señoras **CLOTILDE**





TALIA MANRIQUE ZAMBRANO Y MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO,
- son dueños de un predio urbano ubicado en la lotización San Rafael, Barrio Santa
Mónica, en la calle quince y avenida veintiocho de la ciudad de Manta, cantón
Manta, Provincia de Manabí, con clave catastral número 1-05-34-12-000. La
propiedad ha sido adquirida por aclaratoria de compraventa y compraventa que
otorgaron los cónyuges Mejía Delvalle Abraham Humberto y Rosado Villaprado
Silvia Josefa a favor de las señoras Clotilde Talia Manrique Zambrano y Manuela
Ramona Manrique Zambrano, de conformidad con la escritura celebrada en la
ciudad de Manta, ante la Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, con
fecha uno de junio del año dos mil doce, inscrita el tres de julio del año dos mil
doce.- A su vez la propiedad fue adquirida por los vendedores, por compra que le
hicieran a los señores Benítez Sánchez Julia Concepción y Bravo Loo Carlos de los
Reyes, de conformidad con la escritura celebrada en la ciudad de Manta, ante la
Notaria Pública Tercera del cantón, con fecha treinta de mayo del dos mil e
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiuno de junio del
año dos mil, bajo el número mil setecientos catorce.- La propiedad se encuentra
comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Ocho metros
y avenida veintiocho; **ATRAS:** Ocho metros con Atenaida Balda Menéndez;
COSTADO DERECHO: veinte metros con Herederos de Luis Arboleda Martínez; y,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros con Guido Molina. **ÁREA TOTAL:**
CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160,00M²). La propiedad no se
encuentra hipotecada, embargada, en litis y no ha pasado a tercer poseedor o
tenedor debidamente inscrito, tal como consta del Certificado de Solvencia
emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta que se adjunta
como documento habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- En base a los
antecedentes expuestos, **LAS VENDEDORAS**, libre y voluntariamente, sin presión
ni coacción de ninguna naturaleza, tienen a bien dar en venta real y perpetua
enajenación a favor del **COMPRADOR**, el bien inmueble descrito en la Cláusula
Segunda de este instrumento. La venta que se la realiza como cuerpo cierto. Por lo
tanto **LAS VENDEDORAS** transfieren al **COMPRADOR** el dominio, goce, usufructo y
posesión del bien inmueble antes descrito, comprendiéndose en esta venta los



derechos reales que por bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieran corresponderle. En consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de **VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE 34/100 DÓLARES AMERICANOS (\$24.127,34)**, cantidad que LAS VENDEDORAS declaran haberlos recibido a su entera satisfacción por parte del COMPRADOR en moneda de curso legal y de libre circulación en el país. LAS VENDEDORAS renuncian a realizar cualquier acción legal por lesión enorme tanto por el precio como por el contenido del presente contrato. La señora **MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO** mediante este instrumento, autoriza al señor **WADE JOSEPH KUCHINKA** para que el valor de la propiedad dada en venta, sea emitido mediante dos cheques de gerencia del Banco Bolivariano a favor de su hermana señora **CLOTILDE TALIA MANRIQUE ZAMBRANO**. **QUINTA: SANEAMIENTO POR EVICCIÓN Y VICIOS REDHIBITORIOS.-** LAS VENDEDORAS declaran que el inmueble que enajenan se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, etcétera y que no existe ningún otro gravamen que limite su dominio. Sin embargo de lo cual se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en caso necesario. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** EL COMPRADOR, queda autorizado, para que por sí mismo o por intermedio de tercera persona inscriban esta escritura en el Registro de la Propiedad que corresponda, de conformidad con el Artículo cuarenta y uno, último inciso, de la Ley de Registro vigente. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los impuestos municipales, del Cuerpo Bomberos, el pago de utilidades en caso de haberlas, los deberán pagar **LAS VENDEDORAS**; y los otros gastos que genere esta Escritura Pública, tales como trámites notariales, de registro, así como el pago de alcabalas, correrán por cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente Escritura Pública de Compraventa los siguientes documentos habilitantes: **a)** Copia de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las **VENDEDORAS**; **b)** Copia del pasaporte del **COMPRADOR**; **c)** Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; **e)** Certificado de Avalúos y Catastro de la

Municipalidad del cantón Manta sobre el bien inmueble objeto de esta
- Compraventa; y, demás documentos habilitantes requeridos por la Ley para este
tipo de actos. **NOVENA: CONTROVERSIA.-** Las partes renuncian domicilio y
acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a, o que tenga relación con
este contrato, será resuelta por un árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de
la Cámara de Comercio de la ciudad de Manta, que se sujetará a lo dispuesto en la
Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento de dicho centro y las siguientes
normas: **UNO:-** El árbitro será designado conforme el reglamento del centro;
DOS:- El árbitro decidirá en equidad; **TRES:-** Para la ejecución de medidas
cautelares, el árbitro está facultado para solicitar a los funcionarios públicos,
judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento sin que sea necesario
recurrir a juez ordinario alguno; **CUATRO:-** El lugar del arbitraje será las
instalaciones del centro; **CINCO:-** Cualquier contrato que a futuro se suscriba
deberá contener la cláusula de renuncia a la jurisdicción ordinaria, y obligación de
las partes a acatar el laudo que expida el tribunal arbitral y se comprometen a no
interponer recurso ni apelación alguna en contra del laudo arbitral de todos
aquellos contratos relacionados con este instrumento; **SEIS:-** Además de llevarse
el arbitraje en idioma castellano conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, se lo
llevará en idioma Inglés. En caso de no existir dicho centro o de no estar
prestando servicios al momento de que se presentes controversia o conflictos
entre las partes, la parte que se sienta perjudicada recurrirá a los Jueces
Ordinarios del cantón Manta y en la vía Ejecutiva. **DECIMA: ACEPTACION.-** Los
Comparecientes, por estar de acuerdo a lo pactado previamente, aceptan y
ratifican en todas sus partes el contenido íntegro de la presente Escritura Pública
de Compraventa. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás
cláusulas de estilos que le den plena validez a la presente Escritura Pública de
Compraventa **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
legal, y que, los comparecientes aceptan en todos y cada una de sus partes, minuta
que está firmada por el Abogado Gustavo Fernando Cabezas Delgado, con Registro
Profesional número 13-2012-155 del Foro de Abogados del Consejo de la

Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Clotilde Manrique

SRA. CLOTILDE TALIA MANRIQUE ZAMBRANO
VENDEDORA, C.C. N° 130165667-2

Manuela Ramona Manrique Zambrano

SRA. MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO
VENDEDORA, C.C. N° 130208271-2

Wade Joseph Kuchinka

SR. WADE JOSEPH KUCHINKA
COMPRADOR, C.I. N° 095577930-1
PASAPORTE N° 307647048

Verónica Alvarado

SRA. MARÍA VERÓNICA ALVARADO GARCÍA
INTÉRPRETE, C.C. #131314231-5

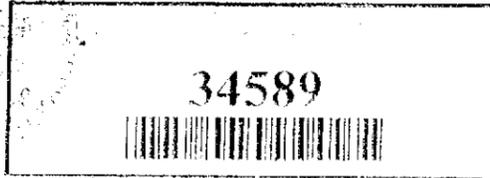
[Large scribbled signature]

[Signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34589:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 17 de mayo de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Mónica, en la calle quince y avenida veintiocho de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos, son: FRENTE: Ocho metros y Av. 28, ATRAS: ocho metros con Atenaida Balda Menéndez, COSTADO DERECHO: veinte metros con Herederos de Luis Arboleda Martínez, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinte metros con Guido Molina. AREA TOTAL: ciento sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	274 22/06/1967	189
Compra Venta	Compraventa	1.714 21/06/2000	10.482
Compra Venta	Compraventa	1.709 03/07/2012	32.136

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de junio de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 189 Folio Final: 190
Número de Inscripción: 274 Número de Repertorio: 542
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de junio de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael", en el Barrio "Agua Potable", de este pueblo, el que es parte del solar marcado con el número Uno, de la manzana "K", sección I, en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	RD-0000000012837	Bravo Llor Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	RD-0000000069791	Molina Bravo Mauro Alonzo	Soltero	Manta
Vendedor	RD-0000000069920	Escobales Arcebondia Maria Esperanza Ange	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.482 - Folio Final: 10.484
Número de Inscripción: 1.714 Número de Repertorio: 3.168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de mayo de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la calle Quince de la Ciudad de Manta con una superficie total de; ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031124	Mejía Del Valle Abraham Humberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000031125	Rosado Villaprado Silvia Josefa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020625	Benítez Sanchez Julia Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000031123	Bravo Loor Carlos de Los Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	274	22-jun-1967	189	190

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 03 de julio de 2012
Tomo: 72 Folio Inicial: 32.136 - Folio Final: 32.145
Número de Inscripción: 1.709 Número de Repertorio: 3.753
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA. ACLARACION; Mediante el presente instrumento los cónyuges Mejía Del Valle Abraham Humberto y Rosado Villaprado Silvia Josefa tiene a bien libre y voluntariamente ACLARAR la escritura de compraventa inscrita con fecha 21 de junio del año dos mil, bajo el n. 1714- se hizo constar erradamente la dirección ya que consta como AVENIDA 26 Y CALLE 15, cuando en realidad es AVENIDA 28 Y CALLE 15. con un Area Total; ciento sesenta metros cuadrados. así mismo se aclara que en la antedicha escritura de compraventa, el apellido de uno de los compradores se hizo constar como DEL VALLE, cuando en realidad es DELVALLE, Terreno ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Mónica, en la Calle quince y Avenida veintiocho de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01656672	Maurique Zambrano Clotilde Talia	Soltero	Manta
Comprador	13-02082712	Maurique Zambrano Manuela Ramona	Soltero	Manta
Vendedor	13-05722579	Mejía Delvalle Abraham Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-05959544	Rosado Villaprado Silvia Josefa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1714	21-jun-2000	10482	10484

Manuscritas
Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:31 del Lunes, 17 de junio de 2013

A petición de: *Jose del Domina*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Piscay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

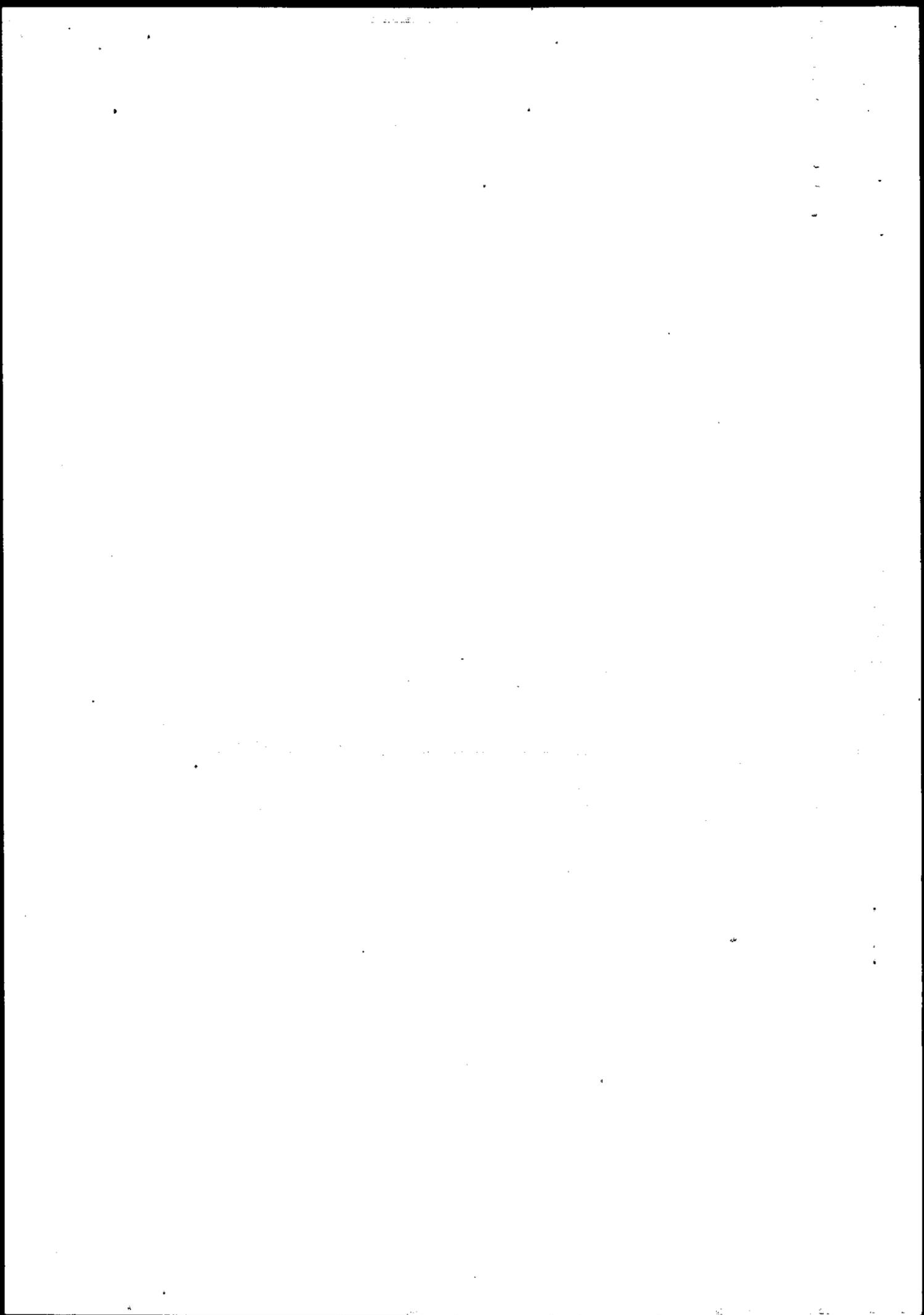
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Curiago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESTADO PLACADO

059-125

Nº 84229

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MANRIQUE ZAMBRANO CLODILDE JALIA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

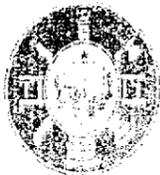
Manta, 19 de Junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1053412000 LOT. SAN RAFAEL STA. MONICA AV.28 CALLE15
Manta, diez y nueve de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0263793

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	MANRIQUE ZAMBRANO CIOTILDE ITALIA	HABEAVIDUCAPROTSALRO MANUELA RAMONA	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	LOT. SAN RAFAEL STA. MONICA AV. 28	CADIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		PRESENTE DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	263493	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ENCARNADA L.			
FECHA DE PAGO:	27/06/2013 13:44:29			
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 11 y Calle 9 - Telf: 2611777 / 2611747

TITULO DE CREDITO No. 000183565

6/24/2013 11:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN (30% DSCFO. POR PRESENTAR ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE 2012) Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-34-12-000	160,00	24127,34	82-418	103205

VENDEDOR			AL CABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1002062712	MANRIQUE ZAMBRANO MANUELA RAMONA	LOT. SAN RAFAEL STA. MONICA AV. 28 CALLE 15	Impuesto principal	198,89
1301698672	MANRIQUE ZAMBRANO CIOTILDE ITALIA	LOT. SAN RAFAEL STA. MONICA AV. 28 CALLE 15	Junta de Beneficencia de Guayaquil	50,67
			TOTAL A PAGAR	249,56
			VALOR PAGADO	249,56
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0055779301	KUCHIUKA WADE JOSEPH	SIN

EMISION: 6/24/2013 11:49 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 24 JUN 2013

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Narcisca Cabrera
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

13527

Nº 104074

No. Certificación: 104074

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de junio de 2013

No. Electrónico: 13527

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-34-12-000

Ubicado en: LOT SAN RAFAEL STA. MONICA AV. 28 CALLE 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301656672	CLOTHIDE TULLA MANRIQUE ZAMBRANO
1302082712	ALANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

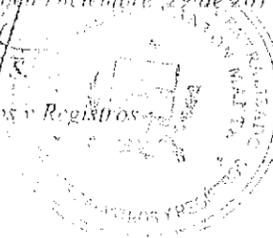
TERRENO:	14400,00
CONSTRUCCIÓN:	9727,34
	<hr/>
	24127,34

Son: VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sujeción fiscal de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013

Director de Avalúos, Catastro y Registros

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
104074
24127,34



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESTRIBO VALORADA
USD 1.25

Nº 58357

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios _____
 en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
 perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
 ubicada _____ CLFOTILDE TALIA MANRIQUE Z. / MANUELA RAMONA MANRIQUE Z.
 cuyo _____ TOT, SAN RAFAEL STA. MONICA AV. 28 CALLE 15
 de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
 \$24127.34 VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE 34/100
 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA



Manta, de 24 JUNIO 2013 del 20
ELABORADO: MPARTIACA

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

①

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130165667-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PUERTO CAYO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-01-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCION: BACHILLERATO PROFESION/OCTUBACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANRIQUE PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO ARELIZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: FORTO VIEJO 2013-05-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-28

VAAAA4444




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORES ESPECIALES Y PERMANENTES

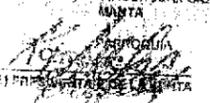
002
 002 - 0190 1301656672

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002
 CÉDULA: 1301656672
 MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA

MANABI
 PROVINCIA: MANTA
 CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2
 UNIVERSIDAD: ZONA

MANABI
 MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

N. 130208271-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE ZAMBRANO
MANUELA RAMONA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO CAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION: BACHILENATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

V4433V4442

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
MANRIQUE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ARELIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIJO
2013-03-15
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-15

Manrique Zambrano Manuela R.

EL PRESIDENTE DEL JUDICADO CIVIL DEL CANTON
MANABI
MANUELA RAMONA MANRIQUE ZAMBRANO
CANTON MANABI
PUERTO CAYO
1954-07-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CANTON MANABI
ELECCIONES GENERALES 2014 Y PERMANENTES

002
002-0191 1302082712

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
MANRIQUE ZAMBRANO MANUELA RAMONA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANABI UNIVERSIDAD
CANTON MANABI 27MA

FECHA DE EMISION


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
KUCHINKA WADE JOSEPH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Minnesota
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-13
 NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 090577930-1




INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

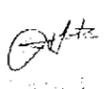
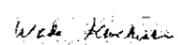
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KUCHINKA RONALD JOSEPH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLEHR LINDA LOUISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
 2013-04-09

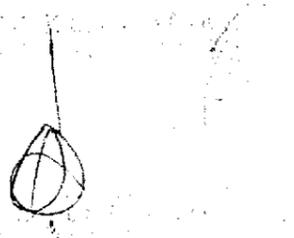
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-04-09

V2343/2242

DIRECCIÓN GENERAL FUND. DEL REGISTRO

TÍTULO B
 KUCHINKA WADE JOSEPH

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TESORERÍA
ALVARADO GARCÍA MARIA MONICA
PORTO RIEZO
12 DE MARZO
1983

REPUBLICA DEL ECUADOR

1313142316

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TESORERÍA
ALVARADO GARCÍA MARIA MONICA
PORTO RIEZO
12 DE MARZO
1983

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REGIÓN
PRESENTA
D D D
Particular



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE REGIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TESORERÍA
ALVARADO GARCÍA MARIA MONICA

003

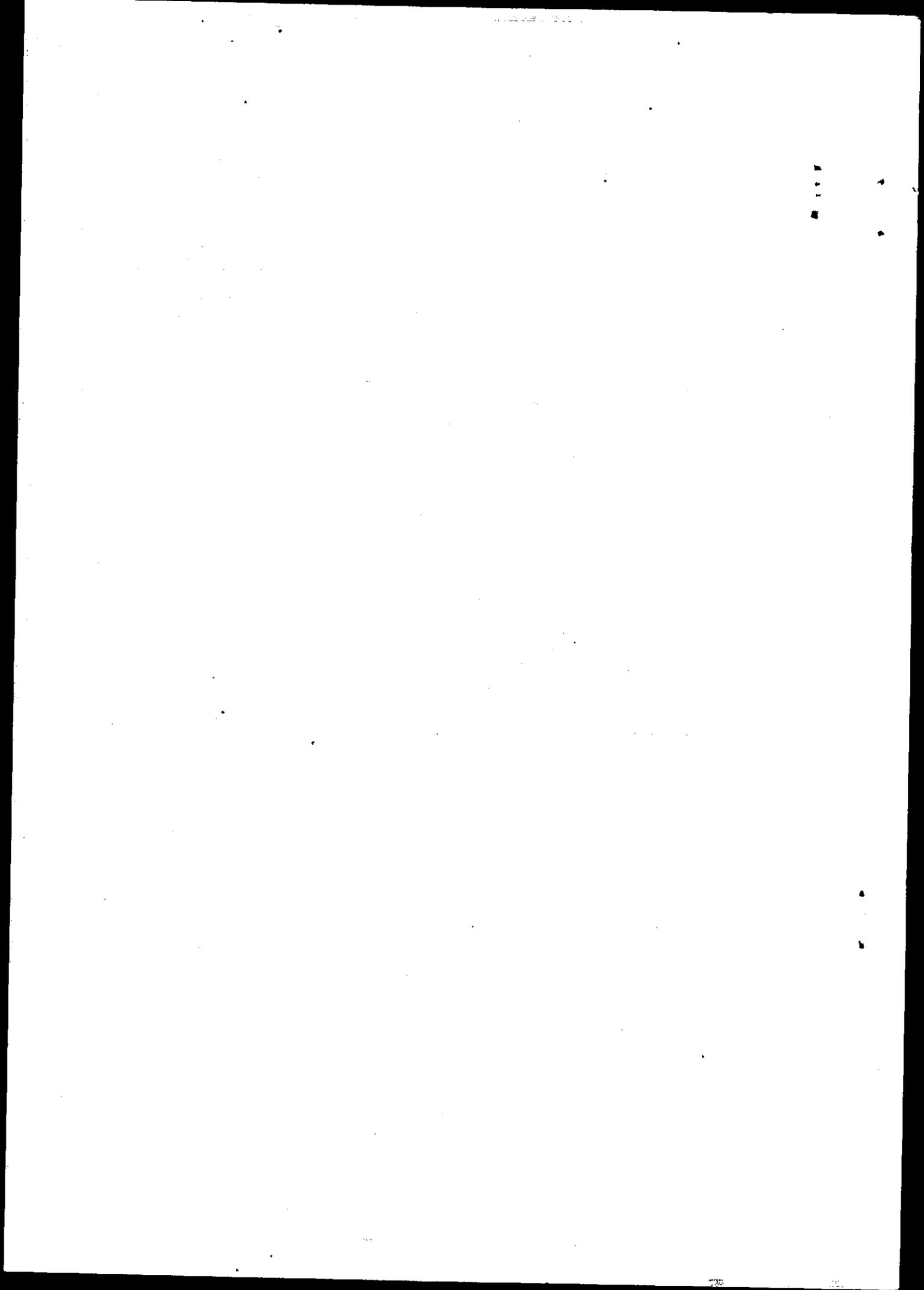
003-0100

1313142316

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TESORERÍA
ALVARADO GARCÍA MARIA MONICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TESORERÍA
PORTO RIEZO

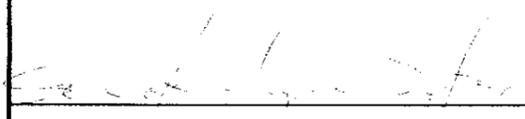
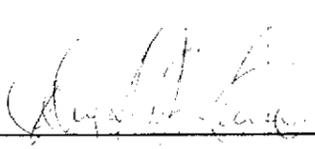
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE TESORERÍA
ALVARADO GARCÍA MARIA MONICA
12 DE MARZO
1983

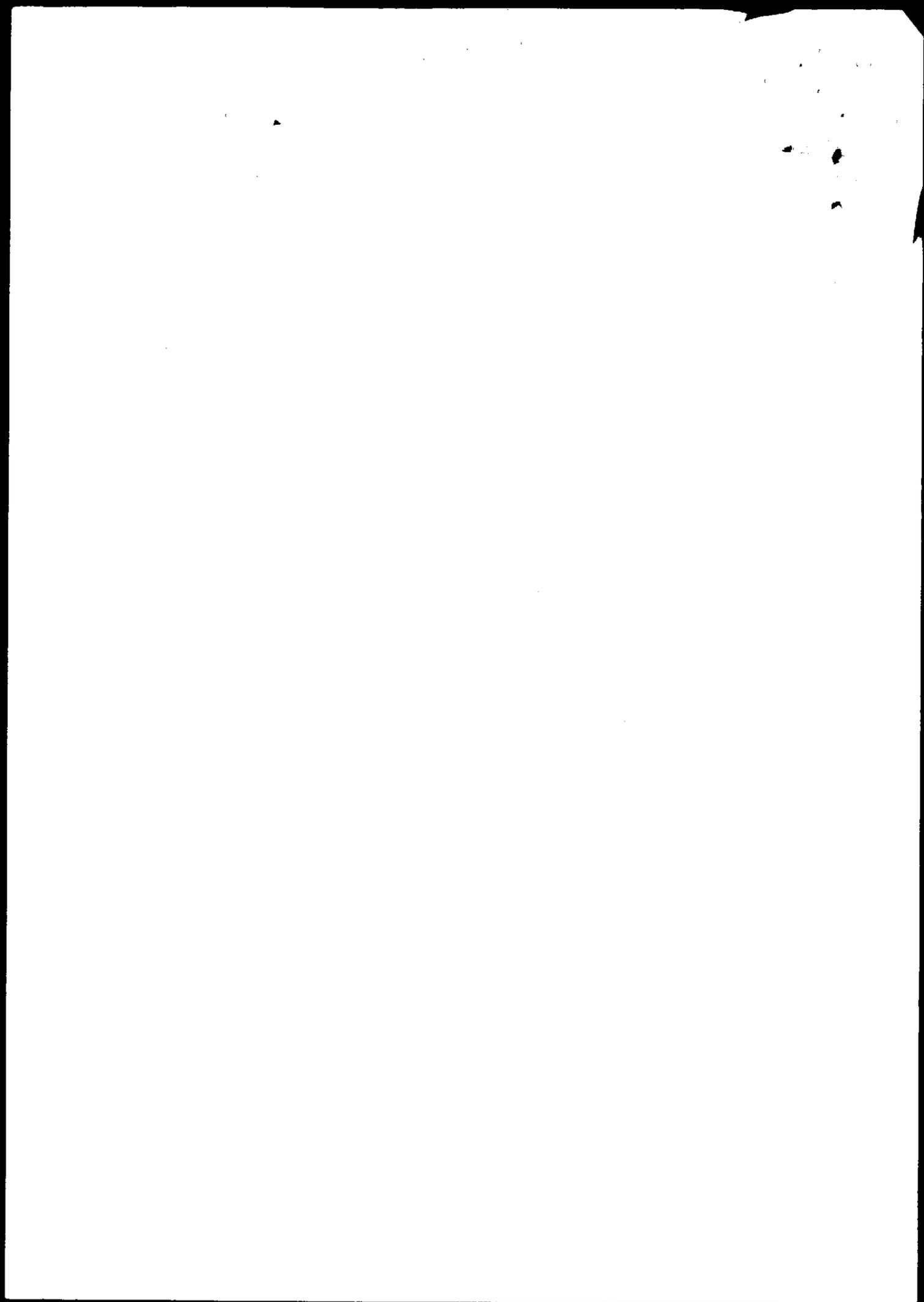


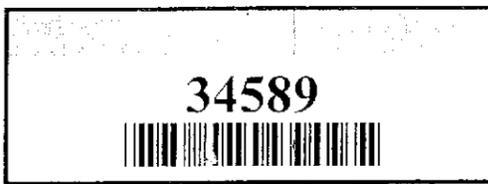
18/05/12 10h11.

3281

9

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
			No. 000000001
Cedula			
Clave Catastral	1053412000		
Nombre:	Marta Cecilia Abellán		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	44 / 2623666 / 092219626		
Reclamo:	Act. Judicial para vender. Sin inspección		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	 		
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34589:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de mayo de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Prédial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Calle quince de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos :
Por el FRENTE: Ocho metros y calle pública.
Por ATRÁS: Ocho metros y propiedad de la Señora Atenaida Balda Menéndez .
Por un COSTADO: Veinte metros y propiedad de los herederos Luis Arboleda Martínez.
Por el Otro COSTADO: Veinte metros y propiedad de Guido Molina.
Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	274 22/06/1967	189
Compra Venta	Compraventa	1.714 21/06/2000	10.482

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 22 de junio de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 189 - Folio Final: 190
Número de Inscripción: 274 Número de Repertorio: 542
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de junio de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael", en el Barrio "Agua Potable", de este puerto, el que es parte del solar marcado con el número Uno, de la manzana "K", sección I, en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012887	Bravo Loor Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060791	Molina Bravo Mauro Alonzo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060920	Parrales Anchundia Maria Emperatriz Ange	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 21 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.482 - Folio Final: 10.484
Número de Inscripción: 1.714 Número de Repertorio: 3.168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de mayo de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION SAN RAFAEL de la Calle quince de la Ciudad de Manta.
Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031124	Mejia Del Valle Abraham Humberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000031125	Rosado Villaprado Silvia Josefa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020625	Benitez Sanchez Julia Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000031123	Bravo Loor Carlos de Los Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	274	22-jun-1967	189	190

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:24 del viernes, 18 de mayo de 2012

A petición de: *Sra. Sabina Rosado*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincaz*
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



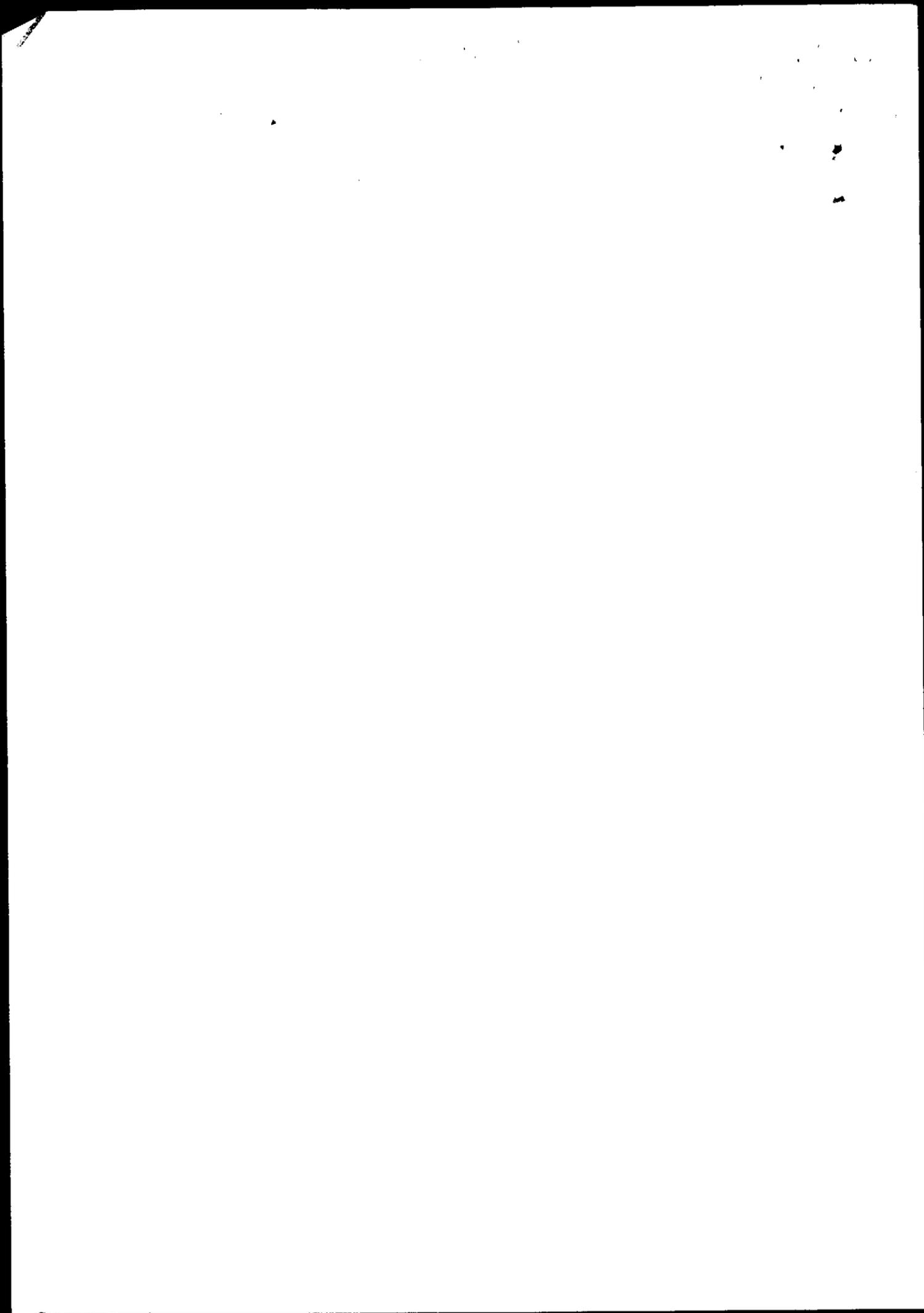


5/14/2012 9:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-05-34-12-000	160,00	\$ 27.368,56	STA. MONICA AV.26 CA.15	2012	30492	57790
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MEJIA DEL VALLE ABRAHAN Y SRA		1305722579	Costa Judicial			
5/14/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,58	(\$ 0,29)	\$ 9,29
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 4,00		\$ 4,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,47		\$ 29,47
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,47		\$ 5,47
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,23
			VALOR PAGADO			\$ 48,23
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 15 de Mayo del 2012.

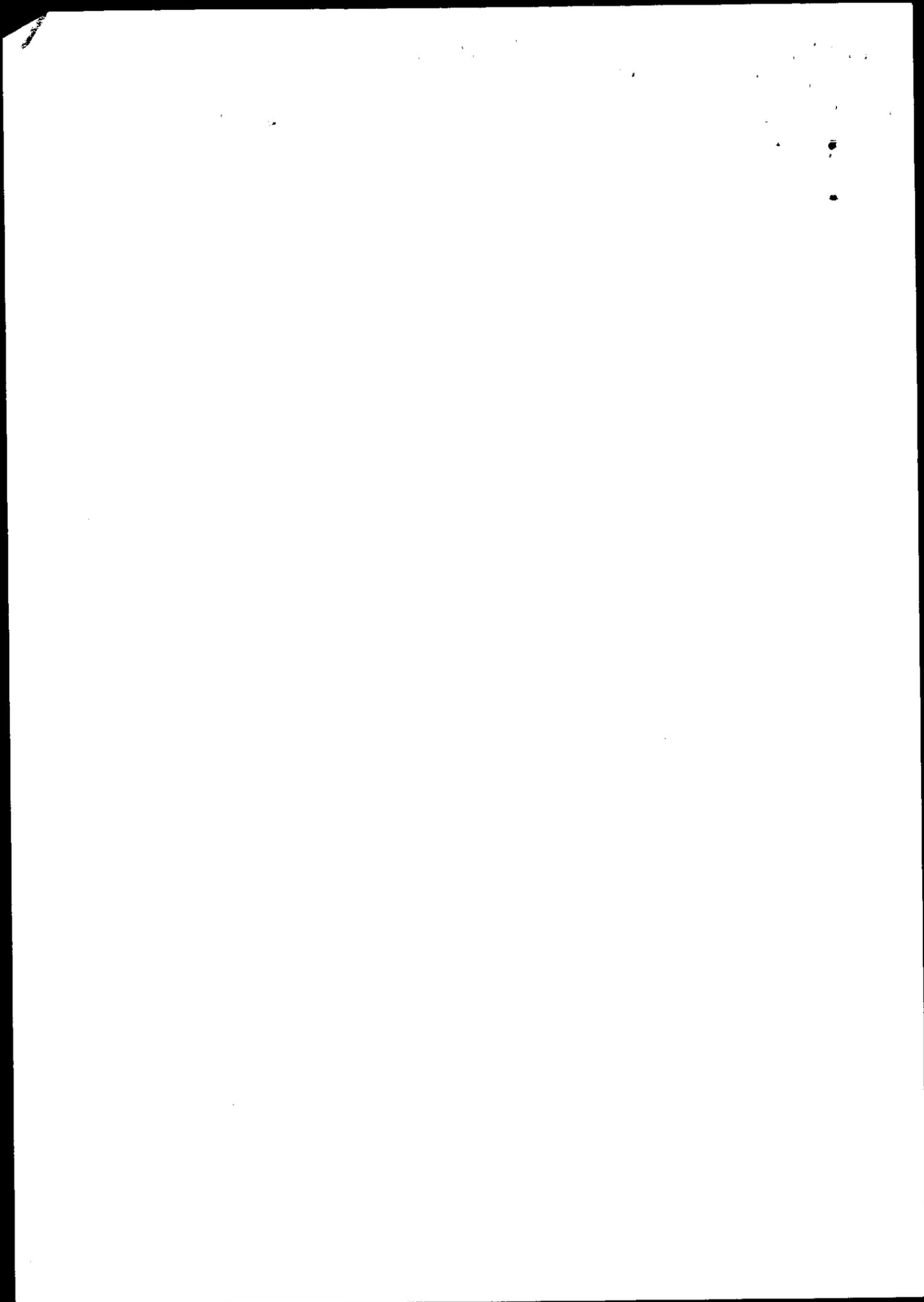
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MEJIA DELVALLE ABRAHAN HUMBERTO** con número de cedula **130572257-9** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABÍ** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **495788**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

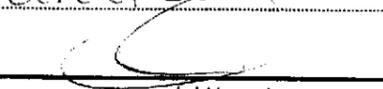
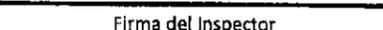
Atentamente,

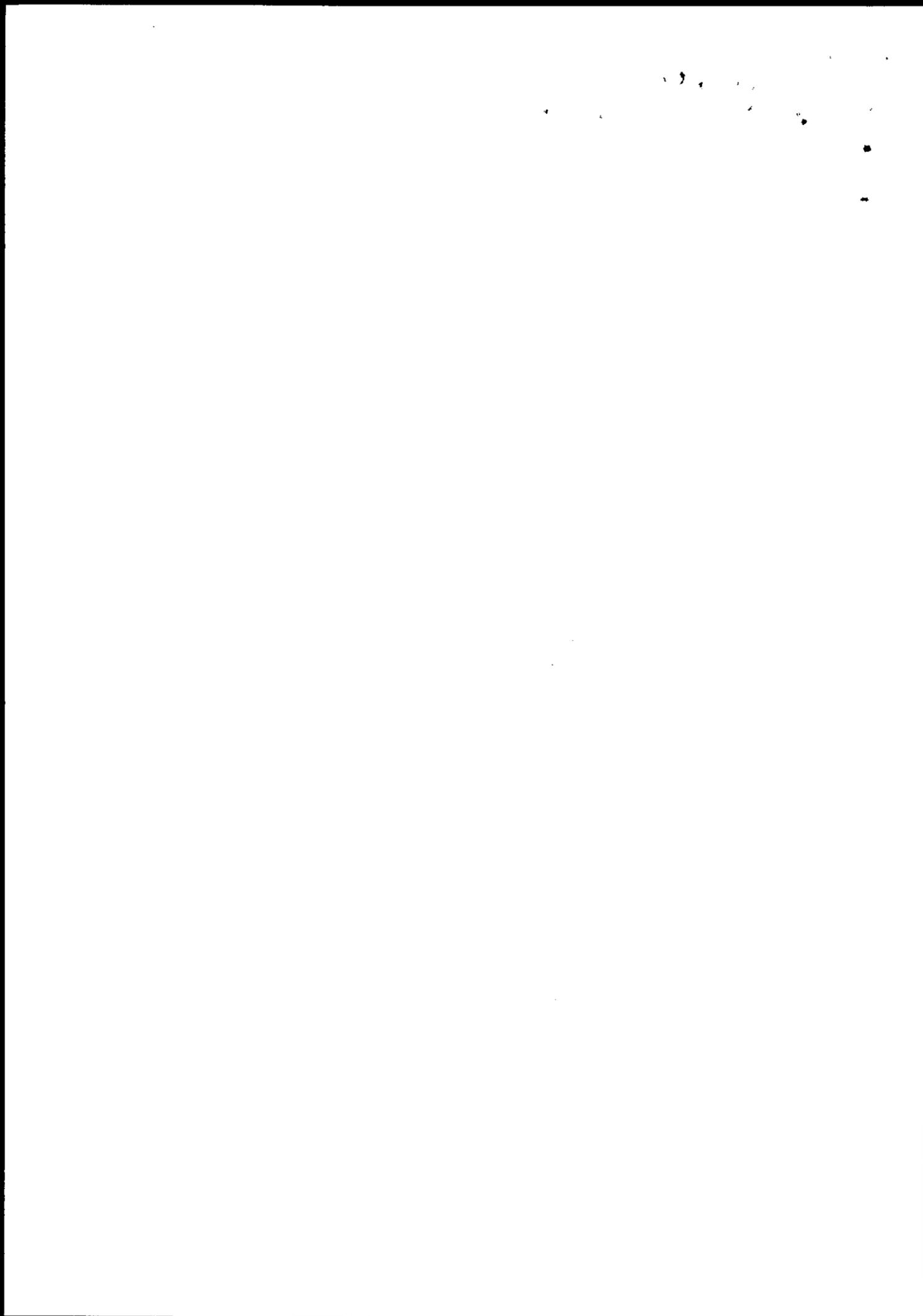
Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE



19-06-13 15:05

31012

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1053412-000
Nombre:	Garriguera Zambrano
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	41.0994345940
Reclamo:	Cpl. comprante para directo
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
se compran datos de Avaluos de  Firma del Técnico Fecha: 21/06/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34589



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34589:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 18 de mayo de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Mónica, en la calle quince y avenida veintiocho de la ciudad de Manta. circunscrito dentro de las medidas y linderos, son. FRENTE; Ocho metros y Av. 28, ATRAS; ocho metros con Atenaida Balda Menéndez, COSTADO DERECHO; veinte metros con Herederos de Luis Arboleda Martinez. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte metros con Guido Molina. AREA TOTAL; ciento sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	274 22/06/1967	189
Compra Venta	Compraventa	1.714 21/06/2000	10.482
Compra Venta	Compraventa	1.709 03/07/2012	32.136

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 22 de junio de 1967**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **189** - Folio Final: **190**
 Número de Inscripción: **274** Número de Repertorio: **542**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 14 de junio de 1967**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael", en el Barrio "Agua Potable", de este puerto, el que es parte del solar marcado con el número Uno, de la manzana "K", sección I, en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012887	Bravo Looor Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060791	Molina Bravo Mauro Alonzo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060920	Parrales Anchundia Maria Emperatriz Ange	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 21 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.482 - Folio Final: 10.484
Número de Inscripción: 1.714 Número de Repertorio: 3.168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de mayo de 2000



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la calle Quince de la Ciudad de Manta con una superficie total de; ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000031124	Mejia Del Valle Abraham Humberto	Casado	Manta
Comprador	80-000000031125	Rosado Villaprado Silvia Josefa	Casado	Manta
Vendedor	80-000000020625	Benitez Sanchez Julia Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-000000031123	Bravo Loor Carlos de Los Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	274	22-jun-1967	189	190

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de julio de 2012
Tomo: 72 Folio Inicial: 32.136 - Folio Final: 32.145
Número de Inscripción: 1.709 Número de Repertorio: 3.753
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2012



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA. ACLARACION; Mediante el presente instrumento los cónyuges Mejia Del Valle Abraham Humberto y Rosado Villaprado Silvia Josefa. tiene a bien libre y voluntariamente ACLARAR la escritura de compraventa inscrita con fecha 21 de junio del año dos mil, bajo el n. 1714- se hizo constar erradamente la dirección ya que consta como AVENIDA 26 Y CALLE 15, cuando en realiza es AVENIDA 28 Y CALLE 15. con un Area Total; ciento sesenta metros cuadrados. asi mismo se aclara que en la antedicha escritura de compraventa, el apellido de uno de los compradores se hizo constar como DEL VALLE, cuando en realidad es DELVALLE, Terreno ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Mónica, en la Calle quince y Avenida veintiocho de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01656672	Manrique Zambrano Clotilde Talia	Soltero	Manta
Comprador	13-02082712	Manrique Zambrano Manuela Ramona	Soltero	Manta
Vendedor	13-05722579	Mejia Delvalle Abraham Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-05959544	Rosado Villaprado Silvia Josefa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1714	21-jun-2000	10482	10484

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:31 del lunes, 17 de junio de 2013

A petición de: Sr. Samuel Domera

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

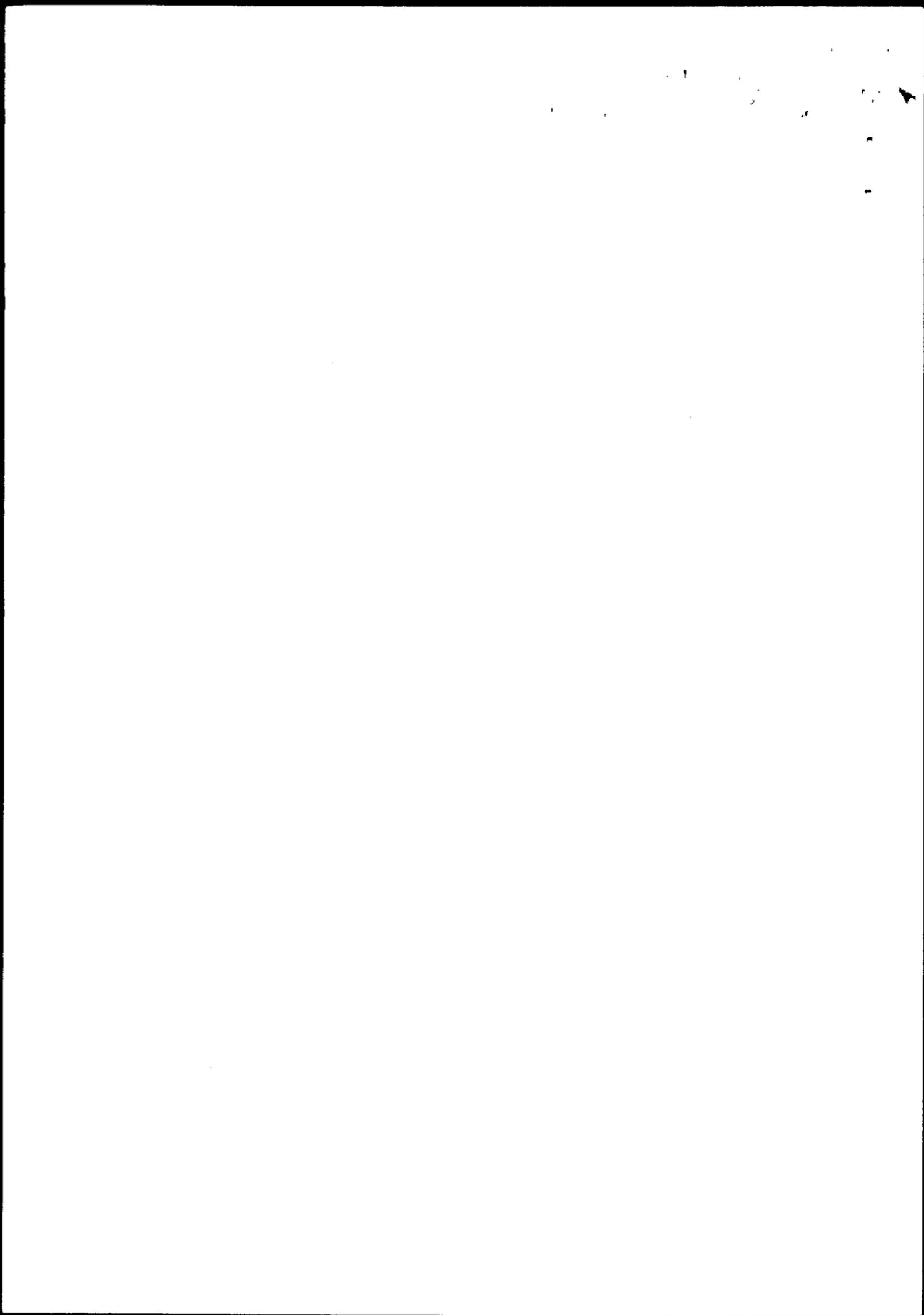


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 19 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA** Con número de Cédula **130165667-2** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 495788 con dirección Av. 28 E/C 15 y 16, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL.

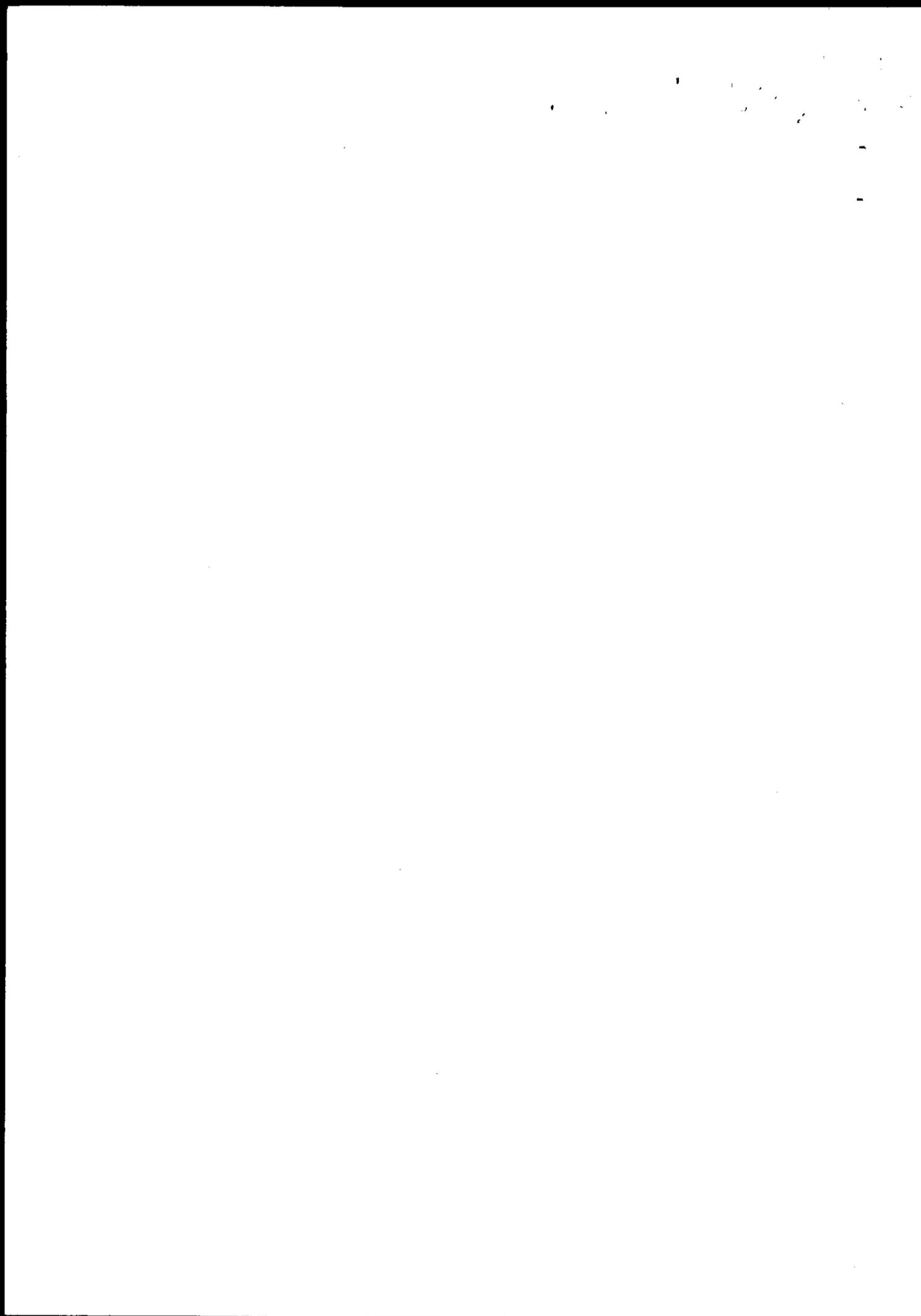
La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Alientamente,



TANIA PACHECO
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL
ATENCIÓN AL CLIENTE





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMUNIDAD DE SAN GUAYACÁN Y COMPLEJOS

Otorgada por: LOS COMITADOS DE SAN GUAYACÁN Y COMPLEJOS, HONORATO Y DEL
CANTÓN VILLAVIEJA DISTRITO SUCUMBIA.

A favor de: LOS SEÑORES VILMAQUE ENRIQUE GONZALEZ MORA Y MARCELO
GONZALEZ MORA.

No. 2518

Autorizada por la Notaria Encargada

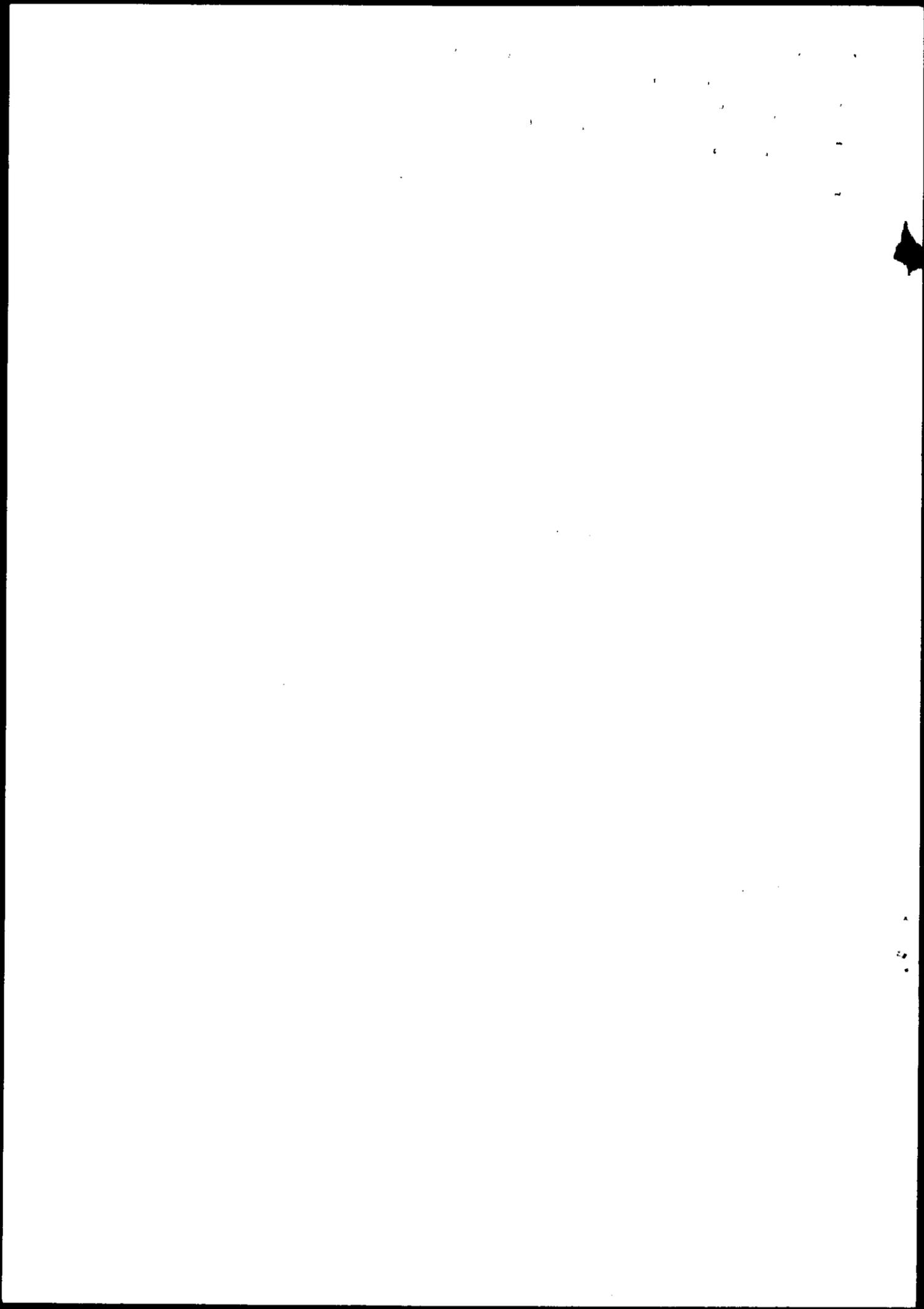
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia Cuantía 27.202,05

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 27 de Mayo de 2011.



NUMERO: 2.518

ACLARATORIA DE UNA COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES MEJIA DELVALLE ABRAHAN HUMBERTO Y ROSADO VILLAPRADO SILVIA JOSEFA; A FAVOR DE LAS SEÑORAS MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA Y MANRIQUE ZAMBRANO MANUELA RAMONA.-

CUANTIA: \$24.262,45

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes uno de junio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges **MEJIA DELVALLE ABRAHAN HUMBERTO Y ROSADO VILLAPRADO SILVIA JOSEFA**, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, a los cuales para efectos del presente acto se los tendrá únicamente como **LOS VENDEDORES Y ACLARANTES**; y por otra parte las señoras **MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA Y MANRIQUE ZAMBRANO MANUELA RAMONA**, de estado civil solteras, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, a las cuales para efectos del presente acto se le tendrá únicamente como **LAS COMPRADORAS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE UNA COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue :

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Aclaratoria de Compraventa y Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas :

PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte, los cónyuges **MEJIA DELVALLE ABRAHAN HUMBERTO Y ROSADO VILLAPRADO SILVIA JOSEFA**, de estado civil casados entre si, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, a los cuales para efectos del presente acto se los tendrá únicamente como **LOS VENDEDORES Y ACLARANTES**; y por otra parte las señoras **MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA Y MANRIQUE ZAMBRANO MANUELA RAMONA**, de estado civil solteras, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, a las cuales para efectos del presente acto se le tendrá únicamente como **LAS COMPRADORAS.**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores que son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Calle quince de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros y calle pública. **POR ATRAS:** Ocho metros y propiedad de la Señora Atenaida Balda Menéndez. **POR UN**

COSTADO: Veinte metros y propiedad de los herederos Luis Arboleda Martínez.
POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros y propiedad de Guido Molina. Con una superficie total de: **CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores, por compra que le hicieron a los señores Benítez Sánchez Julia Concepción y Bravo Looor Carlos de los Reyes, mediante escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha treinta de mayo del dos mil, e inscrita el veintiuno de junio del año dos mil, bajo el número 1.714. Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la calle quince del Cantón Manta; Teniendo una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.- **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Mediante el presente instrumento los cónyuges **MEJIA DELVALLE ABRAHAN HUMBERTO Y ROSADO VILLAPRADO SILVIA JOSEFA**, tienen a bien, libre y voluntariamente **ACLARAR** la escritura de compraventa mencionada en la cláusula segunda de este acto, toda vez que se hizo constar erradamente la dirección ya que consta como **AVENIDA 26 Y CALLE 15**, cuando en realidad es **AVENIDA 28 Y CALLE 15**, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** ocho metros y Av. 28; **ATRÁS:** ocho metros con Atenaida Balda Menéndez; **COSTADO DERECHO:** veinte metros con Herederos de Luis Arboleda Martínez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros con Guido Molina; **AREA TOTAL: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS**, conforme consta en la Autorización No.- 402-1128, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,

declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de las compradoras un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Mónica, en la Calle quince y avenida veintiocho de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos especificadas en la cláusula tercera. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de las compradoras el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON 45/100 (\$24.262,45)**, precio que ha sido pagado por las Compradoras a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **SEXTA: ACEPTACION.-** De su parte, las Compradoras declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así a sus intereses. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de las Compradoras.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás



34589

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34589: *

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 18 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Calle quince de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos :
Por el FRENTE: Ocho metros y calle pública.
Por ATRÁS: Ocho metros y propiedad de la Señora Atenaida Balda Menéndez .
Por un COSTADO: Veinte metros y propiedad de los herederos Luis Arboleda Martínez.
Por el Otro COSTADO: Veinte metros y propiedad de Guido Molina.
Con una superficie total de: **CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	274 22/06/1967	189
Compra Venta	Compraventa	1.714 21/06/2000	10.482

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 22 de junio de 1967*
Tomo: 1 Folio Inicial 189 - Folio Final: 190
Número de Inscripción: 274 Número de Repertorio: 542
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 14 de junio de 1967*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael", en el Barrio "Agua Potable", de este puerto, el que es parte del solar marcado con el número Uno, de la manzana "K", sección I, en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000012887	Bravo Looor Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000060791	Molina Bravo Mauro Alonzo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000060920	Parrales Anchundia Maria Emperatriz Ange	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 21 de junio de 2000*
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.482 - Folio Final: 10.484
Número de Inscripción: 1.714 Número de Repertorio: 3.168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 30 de mayo de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION SAN RAFAEL de la Calle quince de la Ciudad de Manta con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado-Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031124	Mejia Del Valle Abraham Humberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000031125	Rosado Villaprado Silvia Josefa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020625	Benitez Sanchez Julia Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000031123	Bravo Loor Carlos de Los Reyes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	274	22-jun-1967	189	190

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:24 del viernes, 18 de mayo de 2012

A petición de: *Sra. Silvia Rosado*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 98477

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3899

Especie Valorada: *Escrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

\$ 1,00

0098477 El Predio de la Clave: 1-05-34-12-000
Ubicado en: LOT. SAN RAFAEL STA. MONICA AV.26 CALLE15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160.00 M2

Pertenciente a:

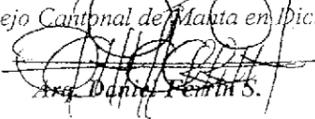
Documento Identidad	Propietario
1305722579	MEJIA DEL VALLE ABRAHAN Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14400,00
CONSTRUCCIÓN:	986,45
	<hr/>
	24262,45

Son: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


 Daniel Feijó S.
 Director de Avaluos, Catastros y Registros
 

24262,45
 79,99

 313,41
 15,95

 329,36



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0062719

5/23/2012 11:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-34-12-000	160,00	24262,45	17157	62719

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305722579	MEJIA DEL VALLE ABRAHAN Y SRA	LOT. SAN RAFAEL STA. MONICA AV.26 CALLE15	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	47,98
			TOTAL A PAGAR	48,98
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	48,98
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1301656672	MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA	NA		

EMISION: 5/23/2012 11:56 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 MAY 2012



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0062718

5/23/2012 11:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-34-12-000	160,00	24262,45	17156	62718

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305722579	MEJIA DEL VALLE ABRAHAN Y SRA	LOT. SAN RAFAEL STA. MONICA AV.26 CALLE15	Impuesto principal	121,31
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,39
			TOTAL A PAGAR	157,70
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	157,70
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
301656672	MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA	NA		

EMISION: 5/23/2012 11:55 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 MAY 2012



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036886

CERTIFICACION

N. 402-1128

La Dirección de Planeamiento Urbano Certifica que, realizada la inspección en el sitio del terreno y casa ubicado en la Lotización San Rafael (actualmente Barrio Santa Mónica), con clave catastral N°1053412000 propiedad de Mejía del Valle Abraham y Señora, se encuentra situado en la Avenida 28 y Calle 15 y no en la Avenida 26. El mismo posee un área de 160,00m² contemplado bajo las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m con Av. 28.
Atrás: 8,00m con Atenaida Balda Menéndez.
Costado derecho: 20,00m con Herederos Luis Arboleda M.
Costado izquierdo: 20,00m con Guido Molina.

Área total: 160,00m².

Manta, mayo 28 de 2012

Sr. Rainiero Lora Asteaga
DIR. AREA DE CONTROL URBANO

Se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

O.B.G.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 211549

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1305722579
NOMBRES : MEJIA DEL VALLE ABRAHAN Y SRA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : STA. MONICA AV. 26 CALLE 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211204
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/05/2012 11:36:11

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 13 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076807

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

MELBA DEL VALLE ABRAHAN Y SRA

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 mayo 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

1-05-34-12-000 STA. MONICA AV.26 CA.15

Manta, catorce de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García

TESORERO MUNICIPAL





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054579

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	perteneciente a MEJIA DEL VALLE ABRAHAN Y SRA.	
7	ubicada LOT SAN RAFAEL STA MONICA AV 26 CALLE 15	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad	
9	\$ 24262.45 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON	
10	de CUARENTA Y CINCO CENTAVOS	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO	\$
26	Manta, 24 de MAYO de 2011	
27		
28	Director Financiero Municipal	

CIUDADANIA 130595954-4

ROSADO VILLAPRADO SILVIA JOSEFA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

17 MARZO 1969

001- 0081 00164 F

MANABI/TOSAGUA

1969



Silvia Rosado

EDUATORIANA***** V1393V2222
CASADO ABRAHAM H MEJIA DELVALLE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JÓSE VICENTE ROSADO

DORILA VICTORIA VILLAPRADO

MANTA 19/01/2005

19/01/2017

REN 0415931



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

236-0083
NÚMERO

1305959544
CÉDULA

ROSADO VILLAPRADO SILVIA JOSEFA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA ZONA

Luis Rodolfo B
PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130572257-9
MEJIA DELVALLE ABRAHAM HUMBERTO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
01 FEBRERO 1968
001- 0143 06285
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1968



Abraham Mejia

ECUATORIANA***** Y433342222
CASADO SILVIA J. ROSADO VILLAPRADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ALBERTO MEJIA
ELENA SUSANA DELVALLE QUIROZ
MANTA 18/07/2003
18/07/2015

REN 0168856



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

341-0052
NÚMERO

1305722579
CÉDULA

MEJIA DELVALLE ABRAHAM
HUMBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA

CANTÓN

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANRIQUE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO ARELIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2012-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-04

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130165667-2

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIPIJAPA
PUERTO CAYO
FECHA DE NACIMIENTO: 1946-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0024 NÚMERO
1301656672 CEDULA

MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE
TALIA
MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
PORTOVIEJO
PARROQUIA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

130208271-2

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: MANRIQUE ZAMBRANO
MANUELA RAMONA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
JIPITARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-07-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V4433V4442

APellidos y Nombres del Padre: MANRIQUE PEDRO
APellidos y Nombres de la Madre: ZAMBRANO ARELIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO
2012-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-04

Manrique Zambrano Ramona R.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

140-0024
NÚMERO

1302082712
CÉDULA

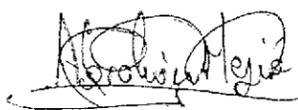
MANRIQUE ZAMBRANO MANUELA
RAMONA

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
PORTOVIEJO
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado
Maikel Vélez Zambrano. 3.398. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la
minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aprueban y firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-



MEJIA DELVALLE ABRAHAN HUMBERTO

C.C.No.- 130572257-9



ROSADO VILLAPRADO SILVIA JOSEFA

C.C. 130595954-4



MANRIQUE ZAMBRANO CLOTILDE TALIA

C.C. 130165667-2



MANRIQUE ZMBRANO MANUELA RAMONA



C.C. 130208271-2



LA NOTARIA (E).-

M. Wilma Rojas Viana
NOTARIA PUBLICA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMÉR
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-

18 de Agosto 1954
Ab. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

